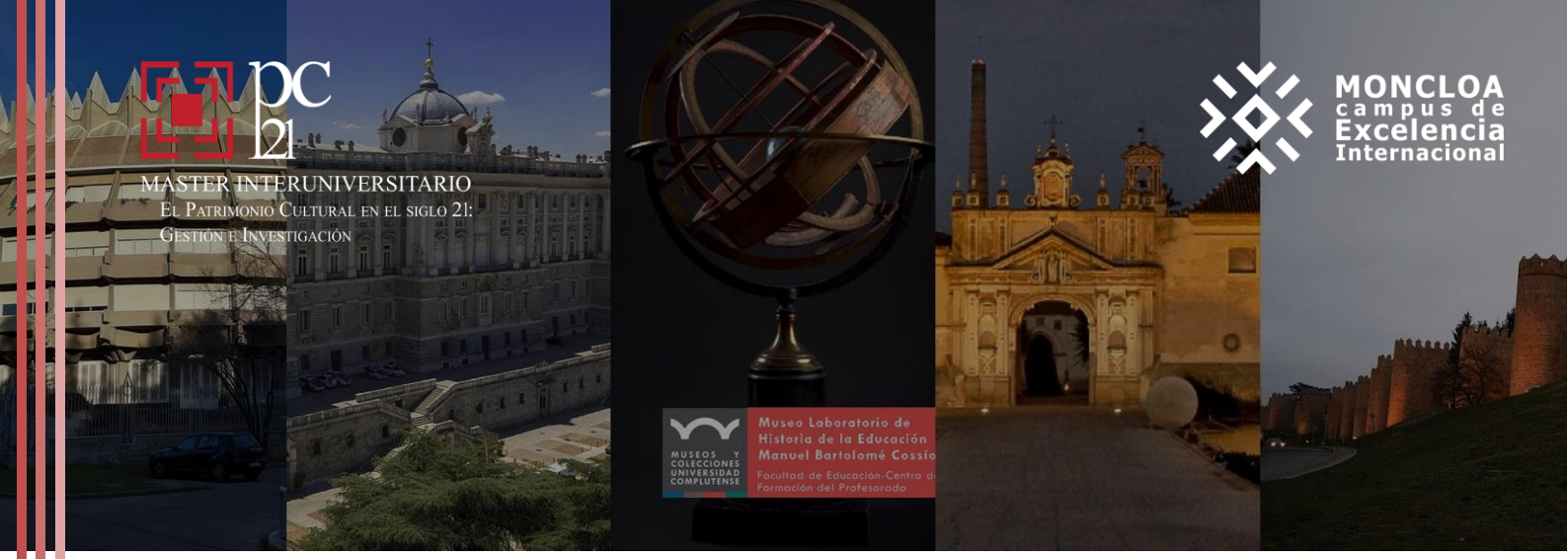

MÓDULO OBLIGATORIO - MATERIA 5: PRÁCTICAS EXTERNAS

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 15

Semestre: 3º

COORDINADOR: Alicia Castillo Mena, Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología. Facultad de Geografía e Historia, UCM.

PLATAFORMAS DE PRÁCTICAS (una vez admitida la matricula):

UCM: https://gipe.ucm.es/

UPM: https://www.coie.upm.es

DESCRIPTOR

Las prácticas supondrán un inicio a la investigación en gestión del Patrimonio Cultural y al contacto con el sector profesional.

El objetivo principal de estas Prácticas Externas es que el alumnado estudie y valore el modelo, actividades o estrategias de Gestión del Patrimonio Cultural utilizado por la empresa o institución donde trabaje, y que plantee, en su caso, alternativas de mejora. Las entidades pueden ser desde una administración de Cultura a una ONG o Fundación, pasando por empresas (ver listado adjunto) o proyectos de investigación del profesorado de ambas universidades.

Se buscará que el alumnado aprenda a reconocer y potenciar la I+d+i en todo tipo de organizaciones gestoras de bienes culturales, con competencias directas o indirectas en el tema.

En la actualidad la UCM y la UPM cuentan con unos 20.000 convenios, la mayoría de ellos en el marco de la Comunidad de Madrid, que incluyen desde Ayuntamientos o Ministerio de Cultura, a empresas y fundaciones, ONGs y museos. También existen convenios con entidades de fuera de la Comunidad de Madrid y se está trabajando para ampliar su número y ver las posibilidades de

internacionalización de la actividad. La asignación de prácticas a cada alumna/o se realizará entre los meses de mayo a septiembre del primer curso del Máster.

A lo largo del curso se irá comentando con el alumnado posibilidades e intereses por parte de todo el profesorado. En el caso de que el número de plazas ofertadas por una entidad sea inferior a la requerida por el alumnado, se establecerán mecanismos de baremación para seleccionar a las/os candidatas/os.

Igualmente se pretende cuidar el proceso de selección de lugares para el desarrollo de esta actividad, así como procurar un trato directo y humano con las entidades de acogida, en consonancia con la búsqueda de mejora del sistema de aprendizaje y servicio en las que se enmarcarían.

Dado el enfoque general del Máster, las Prácticas estarán directamente relacionadas con la asignatura obligatoria de Investigación y con el Trabajo Fin de Máster, que se recomendará esté vinculado a esta materia.

Las líneas de trabajos son las mismas que las materias que componen el Máster, tanto los módulos obligatorios como los optativos. Entre las actividades pueden estar desde la valoración de aplicación de un Plan Nacional de cualquier tipo de bienes del Patrimonio Cultural, hasta el estudio de impacto turístico y económico de un sitio Patrimonio Mundial, la resolución de un conflicto social o jurídico administrativo en un expediente.

La propuesta de mejora o modificación de sistemas de catalogación, adopción de medidas de protección sobre el territorio, análisis crítico de discursos patrimoniales o búsqueda de potencialidades y nuevos valores a proteger, multidimensionar bienes culturales para enriquecer su difusión, procesos de participación para valorar o defender un pasado, gestión comunitaria, fuentes alternativas a las oficiales para entender el Patrimonio Cultural, las RRSS y la autenticidad patrimonial, tecnologías móviles, Big Data, etc. son algunos de los ejemplos que serían objetivo de estas prácticas.

La UCM como la UPM cuentan con reglamentos propios de prácticas que pueden consultarse en sus respectivas páginas web:

UCM: http://www.ucm.es/ope

Reglamento:

http://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-432/Reglamento%20de%20pr%C3%A1cticas%20acad%C3%A9micas%20externas.pdf

UPM: https://www.coie.upm.es/

Reglamento:

http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Alumnos/COIE/NormativaCOIE.pdf

OBJETIVOS

- Desarrollar un proyecto de investigación destinado a la evaluación y, en su caso, mejora de las actividades de gestión del Patrimonio Cultural que se realicen en la entidad donde llevará a cabo las Prácticas.

- Poner en práctica las herramientas aprendidas teóricamente en la fase lectiva del Máster, desde temas legales, a estudios de percepción, desarrollo de indicadores socio-económicos, revisión documental, valoración de discursos o impactos, etc. Es decir, todo tipo de técnicas y análisis vinculadas a la investigación en gestión del Patrimonio Cultural.
- Presentar de una manera estructurada los resultados de su investigación a modo de informe, así como un plan de difusión científica de los mismos lo que incluye un análisis crítico y su autoevaluación. Se favorecerá que este informe de resultados esté relacionado con el Trabajo Fin de Máster.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

CG1- Identificar los principios básicos del Patrimonio Cultural, de su gestión y de su investigación.

CG2. Analizar los distintos modelos de gestión empleados en la tutela de los bienes culturales con una orientación crítica y proactiva.

CG3- Identificar el marco legislativo del Patrimonio Cultural y su aplicación.

CG4 - Contrastar la situación actual de la gestión del Patrimonio Cultural y abordar la propuesta de nuevos modelos de tutela, investigación y actividad profesional

CG5 - Distinguir entre los distintos tipos de Patrimonios específicos, muy en especial el mueble, inmueble e inmaterial, aplicando los modelos de gestión e investigación adecuados para cada uno de ellos

CG6 - Identificar y analizar los ámbitos y los contextos en los que se sitúan o deben situarse las iniciativas sociales a favor del Patrimonio Cultural

CG7 - Analizar la relación entre el Patrimonio Cultural y la actividad económica general (turismo, transporte, desarrollo, etc.)

CG10 - Manejar nociones de diseño de políticas públicas aplicadas a la gestión del Patrimonio Cultural

CG13 - Resolver problemas interconectados con las diferentes disciplinas con las que se relaciona la gestión y la investigación del Patrimonio Cultural

CG17 - Desarrollar instrumentos de protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural CG18 - Apreciar, manejar e iniciarse en la investigación de los instrumentos de la Planificación urbanística para aplicarlos a la protección y tutela de los bienes patrimoniales inmuebles y de los paisajes

CG19 - Identificar los recursos patrimoniales para el desarrollo cultural y económico de las distintas regiones

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 – Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 – Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Analizar y sintetizar la información disponible y/o los resultados obtenidos, en un trabajo de investigación, en el ámbito que aquí compete.

CT2 - Desarrollar el proceso marcado por el método científico en el planteamiento y en la realización de trabajos de investigación y/o profesionales diversos, fomentando el espíritu crítico.

CT4 - Organizar y planificar sistemas de gestión adecuados para el Patrimonio Cultural en cada una de sus especialidades.

CT6 - Analizar adecuadamente la bibliografía y recopilar referencias en el área de la gestión e investigación del Patrimonio Cultural.

CT10 - Desarrollar una capacidad permanente de compromiso ético y de respeto, en lo que se refiere al bienestar de la ciudadanía y al medio ambiente.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE2 - Analizar los problemas sociales derivados de los conflictos entre la conservación y el desarrollo del Patrimonio Cultural.

CE10 - Valorar los métodos de resolución de conflictos entre los diferentes agentes implicados en materia de Patrimonio Cultural.

CE13 - Analizar la metodología de estudios de visitantes, tanto locales como turistas, para garantizar el mantenimiento y disfrute del Patrimonio Cultural.

CE15 - Diferenciar entre los distintos sistemas de comunicación en el contexto del Patrimonio Cultural para mejorar su comprensión.

CE17- Interpretar la legislación internacional, nacional y autonómica que regula la promoción, salvaguarda y difusión de cada uno de los tipos de Patrimonio Cultural.

METODOLOGÍA DOCENTE

Proceso de formación y autoformación establecido por co-tutorización llevada a cabo por el/la profesor/a de la universidad y el/la responsable del centro de recepción de las prácticas. Se

fundamentará en la orientación general de la actividad, para las consultas a las personas del centro, a la bibliografía adecuada y a otras fuentes de información.

Supondrá igualmente asesoramiento y apoyo al análisis documental, recuperación y organización de datos y fuentes, expresión o reproducción gráfica, audiovisual y trabajo de campo según proceda.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En la plataforma de prácticas se tendrá acceso directo para cumplimentar los formularios estandarizados que serán básico para el proceso de evaluación.

Se sigue el proceso de evaluación continua y el peso de las pruebas y trabajos se ajusta al de las actividades exigidas por el ECTS:

- Informe emitido por el/la responsable del centro receptor del alumno/a en prácticas: 20%
- Evaluación de un informe elaborado por el/la alumno/a, que incluya un análisis crítico de las actividades desarrolladas, una propuesta de mejora de las mismas y una autoevaluación debidamente justificada: 60 %
- Informe emitido por el o la tutor/a de la universidad: 20%

Las fechas generales de entregas y evaluación para el alumnado son las siguientes, dependiendo de cuando se haya realizado la matricula:

- Entrega memoria de prácticas: 15 de febrero, 15 de junio, 15 de septiembre.
- Resultados evaluación de prácticas: final de febrero, julio o septiembre

Para más información relativa a informes y material a entregar ver: UCM:

https://geografiaehistoria.ucm.es/practicas-de-master

UPM:

http://www.itd.upm.es/masteretd/wp- content/uploads/sites/4/2015/02/NormativaCOIE.pdf

ENTIDADES

Una vez el alumnado esté matriculado, tendrá acceso a las plataformas de prácticas de ambas universidades (según donde se matricule) y podrá ver las ofertas específicas del máster o bien conocer todas las posibles.

En este máster se está abierto a propuestas de nuevas instituciones e intentar tramitar el correspondiente convenio al respecto.